

PARTIDOS POLÍTICOS

Los partidos son instituciones permanentes que reflejan el pluralismo político, promueven y encauzan la participación de los ciudadanos y contribuyen a la formación y manifestación de la voluntad popular, con el objeto de acceder al poder, a los cargos de elección popular y de influir en las decisiones políticas y democráticas de la Nación.

Los movimientos políticos son asociaciones de ciudadanos constituidas libremente para influir en la formación de la voluntad política o para participar en las elecciones.

En cualquier sociedad existen diferentes opiniones, necesidades, expectativas e ideas sobre los asuntos cotidianos así como acerca de los “grandes” temas del ordenamiento social, sus normas y procedimientos. Existen opiniones muy diversas sobre prácticamente cualquier tema imaginable. No existe algo así como una voluntad general del pueblo o un predeterminado bien común. Por el contrario, en todas las sociedades existen intereses contrapuestos que a menudo chocan fuertemente entre sí. Para resolver los conflictos existentes pacíficamente, el proceso de formación de opinión debe mediar en un proceso abierto de debate entre las diferentes opiniones. Para ello es necesario un mínimo de convicciones comunes. Este es el consenso democrático básico que establece que todo ciudadano tiene el derecho de representar su propia opinión en una competencia pacífica de opiniones.

Debido a la diversidad de opiniones y a los conflictos sociales, no puede existir una solución absolutamente correcta, por lo que las decisiones se toman por lo general sobre la base del principio de la mayoría. Sin embargo, no debe darse una “tiranía de la mayoría” que infrinja las reglas democráticas y viole los derechos humanos inalienables, ya que las decisiones mayoritarias también pueden implicar deficiencias o incluso estar equivocadas. Una protección de las minorías sólida y garantizada constitucionalmente por una parte, y por la otra, el reconocimiento de la derrota en la votación o elección por el partido perdedor –siempre que se trate (en gran parte) de elecciones libres y justas–, son por lo tanto partes constitutivas de este entendimiento democrático.

Los partidos representan intereses particulares en el contexto de los conflictos de intereses resueltos democráticamente. Sólo cuando los intereses en conflicto se expresan abiertamente y los partidos reconocen el derecho que tienen los demás partidos de representar sus intereses particulares, es decir, cuando los partidos logran un consenso en lo fundamental –por ejemplo el reconocimiento en principio de la Constitución democrática y del ordenamiento económico y social de un país–, se abre el camino para una resolución consensuada de los conflictos de una sociedad y el compromiso en el espacio político. Por supuesto, debe garantizarse la libertad del partido, es decir, la creación de los partidos debe ser libre. Sin embargo, se pueden aplicar restricciones a los partidos anticonstitucionales, pero básicamente los ciudadanos deben tener el derecho de formar un partido, de pertenecer y de operar libremente en él. La libertad de los partidos también implica que nadie puede ser obligado a afiliarse a un partido en particular ni a permanecer en él contra su voluntad, como fue y todavía es el caso en algunos países.

Funciones de los partidos.

Para participar con éxito en el proceso político y contribuir a la consolidación de la democracia, los partidos deben prestar una gama de servicios. En la ciencia política, estas “funciones de los partidos” se resumen a continuación:

- Articulen y unifiquen los intereses sociales: los partidos formulan las expectativas públicas y las demandas de los grupos sociales en el sistema político (función de formación de opinión)

- Reclutan al personal político y promueven la formación de nuevos cuadros: los partidos seleccionan personas y las presentan en las elecciones para optar a cargos políticos (función de selección)
- Desarrollan programas políticos: los partidos integran los diferentes intereses en una concepción global de la política y los incluyen en un programa político, para lo cual solicitan la aprobación y el apoyo de la mayoría (función de integración y articulación)
- Promueven la socialización política y la participación ciudadana: los partidos establecen una conexión entre los ciudadanos y el sistema político, permiten la participación política de los individuos y los grupos con perspectivas de éxito (función de socialización y participación)
- Organizan el gobierno: los partidos participan en las elecciones para ocupar posiciones de poder; en las democracias partidistas, por lo general, al menos una parte de los miembros más destacados del gobierno proviene de los partidos que han ganado las elecciones (función de dominio)
- Contribuyen a la legitimidad del sistema político: como los partidos establecen un vínculo entre los ciudadanos, los grupos sociales y el sistema político, contribuyen al afianzamiento del orden político en la conciencia de los ciudadanos y en las fuerzas sociales (función de legitimación).

En las sociedades modernas, la formación de opinión es un proceso de múltiples facetas. Los medios, las organizaciones sociales, los grupos de interés, las iniciativas ciudadanas, las comunidades religiosas y cada vez más las formas modernas de comunicación en Internet, Facebook, Twitter y otras comunidades virtuales, tienen un impacto significativo sobre las opiniones y las actitudes políticas. Sin embargo, los partidos siguen siendo principalmente los que unifican la variedad de opiniones, las integran en el proceso político de toma de decisiones y, en última instancia, toman dichas decisiones a través de sus representantes en los parlamentos y en los gobiernos. Cuando los ciudadanos siguen el trabajo de los partidos, escuchan sus argumentos en el debate político y los evalúan, pueden orientarse políticamente hacia ellos. Además, los ciudadanos mismos, con su participación en los partidos, pueden influir en el proceso de toma de decisiones políticas.

El programa político es, además de los candidatos, la “mercancía” que los partidos ofrecen como opción al electorado. Los programas políticos, cumplen dos funciones principales: por una parte deben articular los intereses de la población (los partidos como “portavoces” del pueblo) y por otra deben facilitar e influenciar el proceso de formación de opinión de los ciudadanos (los partidos como “moldeadores” de la opinión de un pueblo o al menos de una parte del mismo). Con base en el programa presentado, los votantes pueden juzgar si un partido tiene conciencia social y si ofrece propuestas adecuadas para la solución de los problemas y desafíos que enfrenta el país.

Los partidos políticos compiten. Se asume que la educación al votante es una actividad neutral y no partidaria. Así que siempre existe la suposición de que la educación al votante no tiene nada que ver con los partidos políticos. Esto es incorrecto por dos razones. Primera, porque los individuos y grupos de individuos adquieren la mayor parte de su conocimiento sobre elecciones y democracia no de su interacción con educadores electorales neutrales, sino de su interacción con el gobierno y de sus experiencias con la política. Segundo, los partidos tienen un interés egoísta en atraer votantes y, por ende, pueden ser un conducto rentable para asegurar que los votantes reciben la información que necesitan para ejercitar el voto. Así los partidos políticos y quienes los apoyan, las oficinas de campaña y el equipo en general son, de hecho, potenciales educadores. La tarea de los educadores civiles y electorales es manejar esta fuente inevitable e importante de manera que beneficie a todos los ciudadanos.